

Política de Calidad, Seguridad Alimentaria, Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales

Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.U. (HDM Pontevedra), declara formalmente la necesidad de mantener y mejorar un Sistema de Gestión Integrado, que agrupa la gestión de la Seguridad Alimentaria, **Calidad** y la Gestión Ambiental, basándose sus principios y objetivos generales, en la Política Integrada expuesta a continuación:

- La plena **satisfacción** de las **necesidades** de nuestros **Clientes**, cumpliendo tanto sus especificaciones como las disposiciones legales o reglamentarias que puedan ser aplicables para mantener la inocuidad de los alimentos.
- **Mejorar de forma continua** las actividades realizadas por la empresa, en cualquier orden, directas e indirectas, y en consecuencia **el Sistema de Gestión**.
- **Involucrar a la estructura global de la Empresa** en la mejora de sus procesos, incluyendo la de sus colaboradores, permitiendo a la Empresa ser más eficaz y competitiva, mejorando su posicionamiento en el mercado.
- Un comportamiento ambiental orientado a la **prevención de la contaminación**, incidiendo en reducir los impactos ambientales de los servicios realizados.
- Potenciar **una formación adecuada, sensibilización y concienciación** de todos los niveles de organización, siendo conscientes del resultado de nuestro trabajo y comportamiento personal para mantener la inocuidad alimentaria y la **calidad** de los productos fabricados, el respeto al Medio ambiente y condiciones de seguridad y salud.
- Compromiso de sostenibilidad ambiental, de los recursos agrícolas y de conseguir para sus trabajadores un nivel adecuado de seguridad en el trabajo **sin menoscabo de salud** como consecuencia del mismo.
- Implementación de una cultura de seguridad alimentaria, con el compromiso de todo el personal en la fabricación de alimentos seguros.
- Atención continuada a la **identificación y eliminación de peligros** que puedan ocasionar lesiones y enfermedades a los empleados, **emergencias**, incendios, pérdidas a la propiedad o a los procesos.
- Adopción de las medidas necesarias para que las **condiciones de seguridad en los puestos de trabajo** cumplan con las normas establecidas en la legislación.
- Concepción de la prevención como algo intrínseco e inherente a todas las modalidades de trabajo. **Integración de la prevención** en el conjunto de actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la empresa, asignando las responsabilidades en materia preventiva de forma directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo.
- Ausencia de discriminación en aspectos como contractuales, salariales, acceso a la promoción o formación por motivos de sexo, nacionalidad, religión y orientación política.
- Reconocer, identificar el **compromiso de cumplir la legislación** y cualquier otro requisito que pudiera ser aplicable o suscrito por la organización.
- Cumplir los requisitos definidos por las normas IFS y UNE EN-ISO 14001.

Esta Política forma parte de la cultura y filosofía de la Empresa y debe ser comunicada y asumida por toda la Organización.

La presente Política de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y deberá ser cumplida asimismo por todos los proveedores y subcontratistas que participen en las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión.

HARINERA DEL MAR SIGLO XXI, S.L.U.
NIF: B-97.832.232
HARINAS REYES®
Póligono Industrial O Campiño
Rúa Chan da Parafita, 25
36158 PONTEVEDRA

Fecha: 07/10/2022

Firma: